



**AUTORIZACION ESPECIAL DE
SOBREDIMENSION N° 458**

TEMUCO, 26 DE OCTUBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **SOCIEDAD. TRANSPORTES NORCAR LTDA.**
DOMICILIO : **SAN MARTIN N° 0887 - TEMUCO**
CARGA QUE ENTREGA : **EXCAVADORA COBELKO**

	<u>MARCA</u>	<u>PATENTES</u>
CAMION	: MACK	WA-8632
SEMIREMOLQUE	: CHALLENGER	JE-8079
REMOLQUE	:	
AUTOMOTRIZ	:	
DESDE	: IMPERIAL	
HASTA	: VILCUN	
RUTA	: S -030 -S 5 SUR - S-031	

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,60	Mts.	3,20	Mts.	3,20	Mts.
ALTO	0,60	Mts.	3,50	Mts.	4,10	Mts.
LARGO	12,00	Mts.	8,00	Mts.	20,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autorizada.

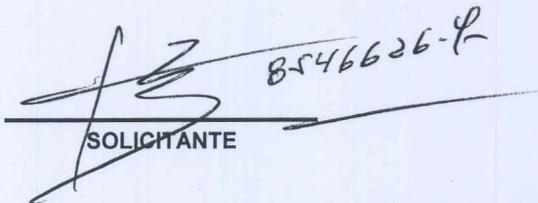
OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **26-10-2010**
HASTA EL : **28-10-2010**

**DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA
A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.**


SOLICITANTE


JEFE CONSERVACION

**"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON
DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD
DEL SOLICITANTE"**

